



INFORME DE EVALUACIÓN N°28

22 DE ABRIL DE 2026

NOMBRE LICITACIÓN	ASESORÍA PLAN SECCIONAL DE ZONA DE REMODELACIÓN BARRIO ITALIA – ÑUÑO
ID MERCADO PÚBLICO	5482-38-LP26
EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	7125/2026

N°	RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	ADMISIBILIDAD ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y TÉCNICA
1	76.254.426-1	BL BRESCIANI (BRESCIANI Y LIRA LIMITADA)	Admisible
2	78.733.550-0	Deuman (SERVICIOS DE INGENIERIA DEUMAN LIMITADA)	Admisible
3	78.148.988-3	InSitu (NEELY, UNDURRAGA Y VALENZUELA INSITU ESTRATEGIAS TERRITORIALES LIMITADA)	Admisible
4	77.698.173-7	MUEBE (MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LIMITADA)	Admisible

Evaluación. Se consideran criterios de evaluación de carácter económico, técnico y administrativo.

CRITERIO ECONOMICO 50%			
PROVEEDOR	OFERTA ECONOMICA		PUNTAJE
	PRECIO		
BL BRESCIANI (BRESCIANI Y LIRA LIMITADA)	\$80.000.000	exento de IVA	38,57
DEUMAN (SERVICIOS DE INGENIERIA DEUMAN LIMITADA)	\$61.717.400	IVA incluido	50,00
INSITU (NEELY, UNDURRAGA Y VALENZUELA INSITU ESTRATEGIAS TERRITORIALES LIMITADA)	\$85.000.000	exento de IVA	36,30
MUEBE (MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LIMITADA)	\$93.000.000	exento de IVA	33,18

CRITERIO TECNICO 45%						
PROVEEDOR	DIRECTOR ESTUDIO	RESPONSABLE EAE	RESPONSABLE AREA CIENCIAS SOCIALES Y PAC	RESPONSABLE AREA CARTOGRAFIA Y/O AREA DE DIBUJO	SUMA PUNTAJES	PUNTAJE FINAL
BL BRESCIANI (BRESCIANI Y LIRA LIMITADA)	SI	45	25	20	90	45
	Luis Bresciani (Arquitecto) +10 años	Maria C. Sanchez (Geografa) + 3 años	Andres Señoret (Sociologo)	Gonzalo Quevedo (Arquitecto) + 3 años		
DEUMAN (SERVICIOS DE INGENIERIA DEUMAN LIMITADA)	SI	45	25	20	90	45
	Claudia Garcia (Arquitecto y Urbanista) + 10 años	Javiera Zamora (Geografa) 3 años	Hector Vega (Psicologo)	Paola Araya (Geografo) + 3 años		
INSITU (NEELY, UNDURRAGA Y VALENZUELA INSITU ESTRATEGIAS TERRITORIALES LIMITADA)	SI	45	25	20	90	45
	Marjolaine Neely (Arquitecto) + 10 años	Camila Bello (Geografo) + 3 años	Ana Silva (Sociologo)	Constanza Valenzuela (Arquitecto) + 3 años		
MUEBE (MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LIMITADA)	SI	45	25	20	90	45
	Jorge Vera (Arquitecto) + 10 años	Juan Carlos Cerna (Sociologo) + 3 años	Angelina Marin (Sociologa)	Cristian Oliva (Geografo) + 3 años		



INFORME DE EVALUACIÓN N°28

22 DE ABRIL DE 2026

CRITERIO ADMINISTRATIVO (3%)		
PROVEEDOR	PROGRAMA INTEGRIDAD	
	CUMPLE	PUNTAJE
BL BRESCIANI (BRESCIANI Y LIRA LIMITADA)	SI	3
DEUMAN (SERVICIOS DE INGENIERIA DEUMAN LIMITADA)	SI	3
INSITU (NEELY, UNDURRAGA Y VALENZUELA INSITU ESTRATEGIAS TERRITORIALES LIMITADA)	SI	3
MUEBE (MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LIMITADA)	SI	3

CRITERIO ADMINISTRATIVO (2%)		
OFERENTES	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	
	CUMPLE	PUNTAJE
BL BRESCIANI (BRESCIANI Y LIRA LIMITADA)	SI	2
DEUMAN (SERVICIOS DE INGENIERIA DEUMAN LIMITADA)	SI	2
INSITU (NEELY, UNDURRAGA Y VALENZUELA INSITU ESTRATEGIAS TERRITORIALES LIMITADA)	SI	2
MUEBE (MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LIMITADA)	SI	2

SÍNTESIS EVALUACIÓN					
Proveedor	Precio	Técnico	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE TOTAL
BL BRESCIANI (BRESCIANI Y LIRA LIMITADA)	38,57	45,00	3,00	2,00	88,57
DEUMAN (SERVICIOS DE INGENIERIA DEUMAN LIMITADA)	50,00	45,00	3,00	2,00	100,00
INSITU (NEELY, UNDURRAGA Y VALENZUELA INSITU ESTRATEGIAS TERRITORIALES LIMITADA)	36,30	45,00	3,00	2,00	86,30
MUEBE (MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LIMITADA)	33,18	45,00	3,00	2,00	83,18

PROVEEDOR ADJUDICADO	DEUMAN (SERVICIOS DE INGENIERIA DEUMAN LIMITADA), RUT 78.733.550-0
MONTO ADJUDICADO	\$61.717.400 (IVA incluido)
PLAZO EJECUCIÓN	390 DÍAS CORRIDOS

El firmante declara bajo juramento: Declaro solemnemente, al firmar esta declaración, la ausencia de conflictos de interés con los oferentes en el proceso licitatorio, garantizando mi imparcialidad conforme al artículo 37 de la Ley N° 19.886. Me comprometo a abstenerme y notificar inmediatamente a mi superior si surge algún conflicto posteriormente, según lo estipulado en el artículo 62, N.º 6, de la Ley N.º 18.575. Al firmar la presente acta de proposición de adjudicación, aseguro mi total conformidad. Además, declaro que ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas. Tampoco tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo. No tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato. Además, no tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios. No he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados. Además, no me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades



INFORME DE EVALUACIÓN N°28

22 DE ABRIL DE 2026

oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, incluyendo aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores. Finalmente, no he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo. Asimismo, me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Juan Pablo Jiménez Torres
Jefe del Departamento de Licitaciones y Adquisiciones
Ilustre Municipalidad de Nuñoa